



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° 1763

CHIGUAYANTE, 05 SET. 2013

VISTOS : estos antecedentes; la autorización del Secretario Municipal con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Concejal Sr. Aldo Javier Aravena Silva; para que participe en el “V Congreso Nacional de Concejales” a realizarse entre los días 10 y 13 de Septiembre de 2013, en la Ciudad de La Serena; los Decretos Alcaldicios N° 2499 de fecha 24 de Diciembre de 2012 y N° 2541 de fecha 28 de Diciembre de 2012, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2013; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Designase en Comisión de Servicio al Concejal Sr. Aldo Javier Aravena Silva; para que participe en el “V Congreso Nacional de Concejales” a realizarse entre los días 10 y 13 Septiembre de 2013, en la Ciudad de La Serena.

2) Gírese a través de la cuenta 114.03.08.002 “Fondos a Rendir Concejales”, el viatico respectivo por la suma de **\$303.229.-** correspondiente al gasto de estadía. Asimismo deberá girarse cheque correspondiente a cuenta de la Cuota de Inscripción equivalente a **\$180.000.-** a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT: 69.265.990-2.

3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, impútese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 21.04.003 “Dietas Adjuntas Concejos y Comisiones”, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva.
- Secretaria Municipal

JARV/LTS/vsv.-

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 05 SET. 2013... HORA 1640
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... [Signature] 2